

### **Proceso de recuperación de 1ª y 2ª evaluación:**

Los alumnos que no superen la 1ª o 2ª evaluación deberán realizar un examen de recuperación y/o unas actividades de recuperación (esta última circunstancia en 1º de la E.S.O.). Como refleja la programación, los exámenes de recuperación se podían hacer en el mes de junio; pero como con la nueva ley esto ya no es posible, aquellos profesores que habían optado por realizar las pruebas en ese momento deciden adelantar las recuperaciones al periodo inmediatamente anterior y posterior a las vacaciones de Semana Santa.

### **Evaluación final para alumnos con la materia suspensa:**

A esta convocatoria de exámenes finales (días 22 y 23 de junio) se presentarán todos los alumnos que no hayan superado la materia. En el caso de Geografía e Historia habrán de presentarse con las evaluaciones suspensas, sea una, dos o las tres evaluaciones.

Los días lectivos comprendidos entre la entrega de boletín de tercer trimestre y la fecha de recuperación final se ocuparán con actividades de refuerzo, repaso y recuperación para preparar dicha prueba.

Las actividades se organizarán por trimestres para adaptarse a las necesidades de estos alumnos (una, dos o las tres evaluaciones suspensas) con el objeto de adquirir las competencias imprescindibles que garanticen su continuidad en el proceso educativo. Dichas actividades se colgarán en la plataforma TEAMS O MOODLE con el objeto de que los padres o tutores conozcan las mismas, para así reforzar desde todos los sectores de la comunidad educativa el proceso de recuperación y el logro de unos resultados positivos para cada uno de nuestros alumnos.

Es obligatoria la entrega de estas actividades el día del examen.

Criterios de calificación:

- Las actividades supondrán un 30% de la nota.
- El examen un 70%.

La nota final resultará de la media aritmética de las tres evaluaciones.

### **Actividades/proyectos para alumnos con el curso superado a 10 de junio:**

Se propondrá a los alumnos un trabajo de investigación sobre aspectos curriculares que no se hayan podido completar por el recorte de tiempo de docencia que introduce la nueva ley.

Cabe igualmente la posibilidad de plantear a algunos alumnos la elaboración de un proyecto de investigación sobre un tema relacionado con la materia y nivel correspondiente.

Dicho trabajo podrá valorarse positivamente, mejorando la nota de la evaluación final de curso hasta en 1 punto.